



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2026, de la Dirección del Consorcio, por la que se declaran desiertas las pruebas selectivas por turno de ascenso convocadas mediante Resolución de 31 de mayo de 2026 (DOE n.º 118, de fecha 22 de junio) para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Peón Especializado de Mantenimiento, perteneciente al Grupo V. (2026061997)

Convocadas pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de trabajo vacante en categoría de Peón Especializado de Mantenimiento, y habiendo transcurrido el plazo de alegaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos sin que se hayan formulado, y no habiéndose admitido definitivamente ninguna solicitud de participación, en uso de las competencias que me están atribuidas en los Estatutos,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos/as con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:

<https://www.consorciomerida.org/administracion/transparencia/empleo>

Segundo. Declarar desierta la convocatoria de pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de Peón Especializado de Mantenimiento, convocada por Resolución de esta Dirección de 31 de mayo de 2026, anunciada en DOE n.º 118, de 22 de junio de 2026, al no haberse admitido ninguna solicitud de participación.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE.

Mérida, 27 de julio de 2026. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.